



Santa Fe, 19 de marzo de 2019

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la Resolución ISM nº 127/18 por la que se propone al Consejo Directivo otorgar licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a la Sra. **Mariela Ángela RODRÍGUEZ** en seis (6) horas cátedra –Nivel Superior- carácter Interino, con funciones en Orquesta de Cámara, del citado Instituto, y

CONSIDERANDO que la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del C.C.T. para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional nº 1246/15.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a la Sra. **Mariela Ángela RODRÍGUEZ** (DNI Nº 23.029.942), en seis (6) horas cátedra –Nivel Superior- carácter Interino, con funciones en Orquesta de Cámara, del Instituto Superior de Música, desde el 1º de Febrero y hasta el 1º de Julio de 2019, encuadrando la misma en el Capítulo VII, Art. 49, apartado II, inc. b) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional nº 1246/15.

ARTICULO 2º.- Inscribese, regístrese, comuníquese con copia al Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION C.D. Nº 75/19